OFICINA DE LIQUIDACION
IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
DE
GRANOLLERS

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL
DE MOLLET

Sres Rota 1.o
Pujol
Ventura
Vivaus

En el pueblo de Mollet á los nueve de Noviembre de mil novecientos siete: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los tres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rota en sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta que fué el infrascrito secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto continuo se leyó y se aprobó una cuenta de Juan Tibau Lendé importante 55 ptas 25 cents. por jornales de carro y peon invertidos en el arreglo de las calles de la Estacion y de Barna, acordandose su pago. Seguidamente el Ayuntº acordó considerar unos vecinos para los efectos de la contribucion territorial á los contribuyentes de la seccion 2.ª de los repartos de dicha contribucion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce de que certifico= El alcalde Juan Rota = vale =

Juan Rota Federico Ros Vicente Capdevila

Juan Ventura

Enrique Rojas sec.

Esteva Vivaus

La sesion ordinaria correspondiente al dia quince de Noviembre no pudo celebrarse por falta de número de concejales de que certifico.--

Enrique Rojas sec.

Sres Rota 1.o
Rota,
Pujol
Ventura
Vivaus.

En el pueblo de Mollet á los diez y siete de Noviembre de mil novecientos siete: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Federico Ros en sesión ordinaria de segunda convocatoria, y declarada abierta el infrascrito secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la corporación, que apesar de cuantas gestiones ha practicado no ha sido posible encontrar terreno apropósito para la instalación del matadero público por no prestarse por ahora los propietarios á vender ó ceder voluntariamente el terreno que se necesita para la construcción de dicho edificio. Que como quiera que este es indispensable y debe funcionar desde primero de año próximo, y la premura del tiempo no consiente el hacer nuevas gestiones sobre el particular, proponía al Ayuntº utilizar interinamente para este fin ó sea para matadero, el patio ó barrio de la casa consistorial antigua haciendo en el la obras necesarias y mas indispensables.

Discutida esta proposición, el Ayuntº la aceptó por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para que lleve á efecto las obras que sean precisas para el fin que se persigue, así como para la compra de una báscula para el peso de las reses.

A continuación el Ayuntº acordó solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia certificado de no haber sido reemplazado por Don Salvador Torrents el acuerdo de este Ayuntº de 18 Octubre de 1906 sobre desaparición del cobertizo de su propiedad, construido sin autorización en la calle de Tarrasa, y se levantó la sesión de que certifico=

Federico Ros — Juan Roto — Vicente Puyol

Juan Ventura — Enrique Rojas — Esteve Soivans

Srio.

OFICINA DE LIQUIDACION
IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
DE
GRANOLLERS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MOLLET

Sres Rot, Pte
Rota,
Pujol,
Ventura
Llauradó

Sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y dos de Noviembre no pudo celebrarse por falta de número de concejales, de que certifico: Granollers dos de Diciembre de mil novecientos siete. Enrique Rojas srio.

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro Noviembre de mil novecientos siete: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Rot en sesion ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora de las once dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Usando de la palabra el Sr. Presidente espuso á la Corporacion que las terribles inundaciones que recientemente han llevado á diferentes comarcas la desolacion y la miseria arrancando ademas numerosas víctimas, ha despertado en todas las clases sociales un sentimiento unanime de conmiseracion que se han apresurado á demostrar acudiendo con cuantiosos donativos al alivio de tanto infortunio. Que por lo tanto este Ayuntamiento al igual que los demas de la provincia no puede dejar de contribuir con su óbolo á tan humanitaria obra, y por lo tanto propone, que sin perjuicio de la cantidad que á este fin vote la Corporacion, se invite á las demas autoridades de este pueblo, y Presidentes de Sociedades de recreo y Montes pios á fin de organizar una suscricion pública, cuyo producto junto con el donativo del Ayuntº se entregue al Escmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Abundando la Corporacion en los mismos deseos y sentimientos que el Sr. Presidente, aprueba por unanimidad su proposicion facultandole para realizarla de la forma que crea mas conveniente. Este